

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NÚM. DE EXPTE.</u>
X-1387958-T	BAAMRAN, KHADIJA	29/0000607-I/2008
27379256-X	CANO OÑATE, MARÍA INMACULADA	29/0000463-I/2008
24667390-M	CAÑAMERO PALOMO, ANTONIO	29/0000926-J/2008
X-1699073-V	CHAHINI, MALIKA	29/0001009-I/2008
25002811-V	DÍAZ JURADO, GLORIA	29/0000662-J/2008
75186191-L	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCA	29/0000661-J/2008
24790943-W	FERNÁNDEZ LUQUE, JOSÉ	29/0000961-I/2008
25696082-E	JANEIRO MARTÍNEZ, LUIS CAYETANO	29/0001130-I/2008
25314097-K	LEÓN TORRES, RAFAEL	29/0001010-I/2008
24840840-M	MARTÍN GARCÍA, ANTONIA	29/0000080-I/2008
50520733-Z	MARTÍN VILLALOBOS, ANTONIA	29/0001325-J/2008
24758263-M	MORENO ALARCÓN, FRANCISCO	29/0000862-I/2008
24578464-C	MORENO ANDRADE, RAFAEL	29/0000584-J/2008
24785361-D	MURCIA RUEDA, JOSÉ	29/0001067-I/2008
25065982-F	ORTEGA RANEA, FRANCISCO	29/0001520-I/2008
24578463-L	PADILLA GALLARDO, ROSALÍA	29/0000586-J/2008
24687630-M	PÉREZ MUÑOZ, JUAN	29/0000858-J/2008
24609947-Q	REINA CORDÓN, M.ª DEL PILAR	29/0001133-J/2008
25548161-Z	RODRÍGUEZ FUENTES, M.ª PAULA	29/0001469-I/2008
25326470-C	ROLDÁN BERMÚDEZ, JOSEFA	29/0000815-I/2008
25044638-F	RUIZ CORTES, M.ª TRINIDAD	29/0000920-I/2008
27332420-W	RUIZ SÁNCHEZ, M. TERESA	29/0001139-I/2008
44040926-C	SÁNCHEZ CORRALES, FRANCISCA	29/0001108-I/2008
24688399-S	SÁNCHEZ HILARIO, CONCEPCIÓN	29/0001021-J/2008
25071685-Y	SÁNCHEZ MORILLO, ANA MARÍA	29/0001458-I/2008
27379959-T	SÁNCHEZ PÉREZ, DOLORES	29/0001213-I/2008
75762621-T	TORRALVA RUIZ, MARÍA EUGENIA	29/0000671-I/2008
27344909-W	VÁZQUEZ AYALA, ÁLVARO	29/0001374-I/2008
X-2659268-P	WALLIS VARGAS, CONSTANZA	29/0001214-I/2007

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 6 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente y, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NÚM. DE EXPTE.</u>
25740087-M	ATALLAH ZIAB, SALVIA	29/0001062-J/2008
24590048-N	CANO DÍAZ, MANUELA	29/0001194-J/2008
X-0306906-V	CORBETT, SYLVIA CAROL	29/0000896-J/2008
X-04384105-Y	CURTI, MIGUEL ÁNGEL	29/0001431-I/2008
26801687-V	ESCOBAR CORTÉS, JACINTO	29/0001435-I/2008
5318596-F	FRANCO VALLEJO, HÉCTOR ANTONIO	29/0001192-J/2008
52560629-V	GARCÍA GUILLÉN, ANA	29/0001300-I/2008
75645273-K	GUERRERO DELGADO, MARÍA	29/0001484-I/2008
X-1782052-N	HAMDI MOHAMEZ, SALEM	29/0001015-I/2008
24769941-E	LÓPEZ PALOMO, MARÍA JOSEFA	29/0000961-J/2008
25096086-G	MANSO GARCÍA, ALBERTO	29/0001249-I/2008
24737086-B	MARTÍNEZ CÓRDOBA, M.ª DEL CARMEN	29/0001126-J/2008
52588948-T	MELÉNDEZ ORTEGA, M.ª DOLORES	29/0001566-I/2008
79018099-N	MOUROU DUAZIZ, HADDA	29/0001502-I/2008
74858730-D	OVEJERO CASANOVAS, FERNANDO ISIDRO	29/0001124-J/2008
52574919-R	PARDO PEÑA, M.ª ÁNGELES	29/0001477-I/2008
77469236-S	PORTILLO PÉREZ, JOSÉ	29/0001558-I/2008
10779992-F	ROZA SÁNCHEZ, M.ª TERESA	29/0001367-I/2008
25045533-M	RUIZ FRAIZ, MIGUEL ÁNGEL	29/0001347-I/2008
74829159-Q	TORRES CABELLO, ISABEL M.ª	29/0001571-I/2008
74862895-B	YÁÑEZ TOUS, M.ª DE LAS MERCEDES	29/0001306-I/2008

Málaga, 6 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de desistimiento en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NÚM. DE EXPTE.</u>
45231486-P	BENAMÚ CHOCRON, ALEGRÍA	29/0000421-J/2008
24865123-F	GÓMEZ PALMA, MARGARITA	29/0001205-I/2008
X-2879376-Y	EL OUTMANIMIMOUNT	29/0000932-I/2008
77457155-D	PÉREZ RUANO, ANTONIA MIRIAN	29/0000299-I/2008
27388579-H	PORRAS LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ	29/0001212-I/2008
24767711-T	SEDEÑO LÓPEZ, LAZARA	29/0000711-J/2008

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 6 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE.
25560932-C	BARROSO CORTES, MICAELA	29/0000537-1/2008
33379356-P	CARMONA ZURITA, JOSEFA	29/0000314-1/2008
8625541-N	DIAZ MONTOYA, JOSE	29/0000149-1/2008
8868265-V	ESTRELLA ESTRELLA, DOMINGO	29/0000530-J/2008
27339064-E	FERNANDEZ BECERRA, MARIA PILAR	29/0000500-1/2008
26494836-D	MORA HIGUERAS, MANUEL	29/0000475-1/2008
25072340-V	SANCHEZ HEREDIA, JOSEFA	29/0000431-J/2008
36958965-N	VALLECILLOS MOLERO, MIGUEL	290000586-1/2008

Asimismo, se le comunica que contra dicha resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 6 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de diez días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. EXPTE.
X-2239484-C	CHAQUI, FATTOUMA	29/0001394-1/2008
X-2740447-C	ELALOU LHAMMOUDI, RAHAMA	29/0001485-1/2008
26145423-N	CAÑIZARES MORENO, FRANCISCO	29/0001189-J/2008
1349677-Z	ORTIZ HURTADO, MANUEL	29/0001271-J/2008
X-2945717-S	GIBSON, LOUISE JAYNE	29/0001471-1/2008
25610967-F	EMHAMED MOHAMED, FATIMED-TU	29/0001364-J/2008
25266242-Y	ROMERO PÉREZ, FRANCISCO	29/0001314-J/2008
24723844-V	TORRES GUERRERO, JOSEFA	29/0001149-J/2008
35539368-K	RODRÍGUEZ BESTEIRO, PRUDENCIA	29/0001159-J/2008
24680201-M	RIVERO JIMÉNEZ, ANA MARÍA	29/0001378-J/2008
24878906-J	ROMO PEÑA, MARÍA VICTORIA	29/0001007-J/2008
24563706-N	FERNANDO MUÑOZ, ADELAIDA	29/0001268-J/2008
77226032-J	ESTERRIPA REBAZA, SOFÍA ESTHER	29/0001185-1/2008

Málaga, 6 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 20 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña M.ª del Rocío Oliva Verdún y don Miguel Alfonso Neches López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 19.3 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y con carácter previo a elevar a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, la propuesta, consistente en la declaración de no idoneidad para el acogimiento familiar permanente en familia extensa de la menor E.M.O.V., se le concede trámite de audiencia, por un término de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente Propuesta de Resolución.

Cádiz, 20 de febrero de 2009.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 11 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo del procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 11 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joseph Morobo y doña Idris Sharon al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de archivo del procedimiento de desamparo de fecha 5 de marzo de 2009 del menor Y.D., expediente núm. 352-2009-00000768-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.